Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Alres, 24 de mayo de 1983.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

- l°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico del Departamento de / Producción, Mantenimiento y Suministros,
 - + 3 Auxiliar Principal de 6ta.
- 2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a líquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración / presupuestaria- el gasto resultante de lo resuelto precedentemente, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" (Programa 001).

Registrese, hågase saber y archivese.

j.s.

MEELAROS = 2009!

MIS INVALIDADA STAVINO

CESAB BLACK

CARLOS A. PENDM